



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 202

---

### COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

**PRESIDENTA: Doña Rosa Isabel Cuesta Cofreces**

**Sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 416-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas, tanto con el Gobierno de la Nación como con EADS, a fin de que el centro de excelencia de aviones no tripulados se instale en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.
  2. Proposición No de Ley, PNL 418-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore un plan de apoyo al sector de la madera y el mueble en la provincia de Soria, que evite el cierre y la pérdida de puestos de trabajo en el sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.
  3. Proposición No de Ley, PNL 467-I, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una red de suministro de biomasa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.
  4. Proposición No de Ley, PNL 473-I, presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a normas legales referidas a actuaciones mineras y extractivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3763	Se suspende la sesión durante unos minutos.	3772
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	3763	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, reanuda la sesión.	3772
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	3763	El Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) continúa con su intervención.	3772
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	3763	Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	3773
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para solicitar la alteración del Orden del Día.	3763	Intervención de la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	3773
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aceptada.	3763	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación el texto final propuesto de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	3773
 <b>Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 418.</b>		 <b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 467.</b>	
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3763	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3773
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3763	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3773
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	3764	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3774
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3765	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3775
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3766	La Vicepresidenta, Sra. Serrano Argüello, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3777
 <b>Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 416.</b>		 <b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 473.</b>	
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3766	El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3777
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	3767	Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3777
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	3768	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	3780
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	3769	Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3782
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3771	La Vicepresidenta, Sra. Serrano Argüello, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3784
Intervenciones de la Presidenta y del Procurador Sr. Otero Pereira.	3771	La Vicepresidenta, Sra. Serrano Argüello, levanta la sesión.	3784
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, suspende la sesión.	3772	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	3784

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Damos comienzo a la sesión, comienza de Economía, se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios decir... ¿comunican a la Presidencia la sustitución de alguno de sus miembros?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta, y buenas tardes. Por el Grupo Parlamentario Socialista, no hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular, María del Canto Benito sustituye a Javier García-Prieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Esta Presidencia tiene constancia de que quieren cambiar el orden del primero y el segundo punto; por eso ruego al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista plantee ese cambio, para poder llevar a cabo la aprobación.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí, la... [Murmullos]. Sí, era exactamente por... por necesidades de agenda de otra Comisión. Era cambiar el Orden del Día, la proposición no de ley PNL 418, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente y don Francisco Javier como punto primero, y la que figura como punto primero, pues, si no tiene inconveniente el Grupo Mixto, pues, que figurase como punto segundo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): ¿Algún inconveniente, por tanto, para ese cambio? Percibo que no, por lo tanto, vamos... por asentimiento, queda aprobado el cambio del primero al segundo punto del Orden del Día.

Por lo tanto, el señor Secretario va a dar lectura al segundo punto, que es el primero, en este caso, a debatir en la sesión de hoy.

#### **PNL 418**

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 418-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore un plan de apoyo al sector de la madera y el mueble en la provincia de Soria, que evite el cierre y la pérdida de puestos de trabajo en el sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de diecinueve de mayo de dos mil ocho"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Bien, pues para proponer, plantear, esta proposición no de ley, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Y primero que todo agradecer la comprensión de la Comisión y, sobre todo, de los miembros que tenían alguna iniciativa, de haber cambiado el Orden del Día.

Como ya comentaba en los antecedentes presentados por esta PNL, el sector de la madera y el mueble está sufriendo una crisis y una falta de competitividad, agudizada por la situación actual, pero que no es coyuntural a este momento.

La crisis de este sector se venía poniendo de manifiesto en años anteriores, cuando se empieza a cerrar empresas y a despedir trabajadores; bien es cierto que el sector de la madera, entendido como "carpintería y tablero", no sufre con tanta fuerza esta crisis, que si se agudiza en cuanto al sector del mueble.

La principal carencia que se encuentra, a decir de los expertos, en la provincia de Soria y en el resto de la Comunidad es, sobre todo, la falta de competitividad. La principal falta de competitividad se debe a que nuestros productos compiten únicamente en precio con los de los países emergentes, como China, India o el Este de Europa. Si bien anteriormente la calidad de nuestros productos era de las mejores, lo cierto es que actualmente los mercados asiáticos nos aventajan en tecnología, organización de la producción y empiezan a incorporar los sistemas de calidad ISO, a lo que hay que añadir que los costes de producción son mucho más baratos que los nuestros.

Pero, al igual que se conoce que esta es la principal amenaza, también se han hecho estudios y análisis en los que se enumeran las debilidades del propio sector, que son: la falta de recursos humanos, una falta de verdaderos profesionales; no se han modificado en años la forma de distribución del producto, más dirigida a la fábrica y a la tienda que al propio cliente; no hay marcas reconocidas de calidad; se desconocen las necesidades del cliente, su demanda cada vez más exigente en cuanto a calidad y bajo precio; la introducción del factor de moda, que acorta la vida del ciclo de los muebles; o la necesidad de diferenciación y el diseño del sector. También carecemos de ausencia de diseño propio y la falta de I+D+i en el diseño en materiales o en comercialización.

Todas estas causas, entre otras muchas, han hecho... han hecho que, poco a poco, que el sector del mueble entre en una importante crisis.

Por otro lado, si bien es cierto -como he dicho antes- que el sector de la madera no cuenta con una crisis tan agudizada, no es cierto que no sufra su propia crisis debido a la bajada en la construcción. Aserraderos ven como tienen que cerrar sus puertas ante los... antes de sus tradicionales meses de vacaciones obligadas por el tiempo, y -¿cómo no?- acumula madera serrada en sus secaderos. El sector forestal, es decir, hacheros o arras-tradores también ven cómo se reduce su trabajo por falta de demanda de madera. La importación de madera foránea, de Asia y Suramérica, y la crisis del mueble, que demandan menos madera, redundan también en sus pérdidas.

Así pues, reconocemos las causas por las que el sector maderero, y sobre todo el del mueble, está en crisis. Conocemos las consecuencias, que no son otras que el cierre y el despido de trabajadores, más de cien en la provincia de Soria en un sector primordial para la economía de esta provincia. Nos queda, pues, poner las soluciones.

El cambio que está viviendo el sector de la madera y el mueble actualmente ofrece como principal solución la introducción de innovaciones en las empresas, que unidas a la exposición y al conocimiento del sector puede ser la primordial... la principal oportunidad de consolidación del mercado, modificando de esta manera la cultura de la empresa, como la hemos demostrado... que, como se ha demostrado, es anticuada e ineficaz.

Es, pues, importante elaborar un plan de apoyo al sector que aporte luz sobre las posibles soluciones a poner en práctica en las empresas, evitando de esta forma su cierre, o por lo menos el de aquellas que sepan adaptarse, y sobre todo eviten las pérdidas de trabajo.

Sería preciso, pues, crear un plan y que la Junta de Castilla y León encabece y lidere este proceso de recuperación del sector, facilitando con su guía el asociacionismo entre los diferentes productores, para conseguir mejores cuotas de mercado, ya que la falta de unidad es una de las causas de su debilidad; y al igual que también debe liderar un proceso de formación de profesionales.

Por todo lo expuesto, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore un plan de apoyo al sector de la madera y del mueble en la provincia de Soria, que evite el cierre y la pérdida de puestos de trabajo en el sector". Gracias, Presidenta

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRE-CES): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, ¿desea intervenir su Portavoz? Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el Portavoz, don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, la sensibilidad y la preocupación que usted, en nombre de su Grupo, demuestra al presentar esta propuesta, yo le quiero manifestar, en nombre del Grupo Popular, que la Junta la viene manifestando ya y manteniendo de modo continuado ya desde años atrás.

Le voy a apuntar algunos ejemplos de proyectos de este sector que la Junta de Castilla y León viene apoyando en la provincia de Soria, a la que usted se refiere. Subvenciones directas para mejorar equipos e infraestructuras, subvenciones para acciones de internacionalización de las empresas, ha financiado la implantación de oficinas técnicas de diseño en nueve empresas del sector de la madera y del mueble, ha financiado un proyecto para trabajar en dos aspectos clave como es la marca y el canal de distribución.

Pero es verdad que, independientemente de estas acciones que se han venido desarrollando, pues, la crisis que ahora padecemos, y a la que usted ha hecho alusión -crisis, por otra parte, de la que ustedes se han dado cuenta demasiado tarde, o que al menos han consentido que nuestro Presidente, el señor Rodríguez Zapatero, pues, se haya dado cuenta más tarde de lo debido-, pues es verdad que esa crisis también afecta al sector de la madera y del mueble. Y como usted ha esbozado en algún momento, si acaso ese sector con más fuerza, tanto por la gran dependencia que tiene o la mucha dependencia del sector de la construcción, con toda la crisis inmobiliaria que afecta a ese sector; también la presión de mercados emergentes, Asia sobre todo; y también, en tercer lugar, podíamos decir la deslocalización de fabricantes europeos. Por lo tanto, es verdad que sobre el sector habría que actuar.

Y quizás porque el Gobierno de nuestra Comunidad, el Gobierno Autonómico, ha sido consciente de ello, se ha puesto a trabajar para corregir esas debilidades y las amenazas que tiene ese sector, y ha estado y está trabajando, mientras ustedes negaban -repto- y decían lo contrario sobre la bonanza de nuestra economía. Y quizá por eso, porque ustedes llegaron tarde a reconocer esta crisis, también han llegado tarde en lo que hace referencia a la solicitud de la aplicación de las medidas que serían necesarias para corregir esta situación. Ya que lo que su Grupo presenta a través de esta propuesta, por parte de la Junta de Castilla y León, ya se está ejecutando, y -como se suele decir- corregido y aumentado referente a lo que usted solicita.

Y como parece usted manifestar gestualmente algunas dudas, yo trataré de certificar lo que le estoy diciendo. ¿Qué se está ejecutando? Pues se está ejecutando algo que se dice como Plan Industrial para la Modernización del Sector de la Madera y el Mueble, como sector histórico que es. Parece que hay cierta

similitud con lo que usted propone, la elaboración de un plan. Bueno, pues ese plan ya se está ejecutando.

Y decía que corregido y aumentado. Corregido respecto a lo demandado por Su Señoría. ¿Y por qué? Bueno, pues porque este plan está siendo compartido con la patronal, con CECALE, y con los sindicatos mayoritarios, UGT y Comisiones Obreras. Y, es más, le puedo decir incluso el foro en el que este plan se ha ejecutado y se va a llevar a cabo: dentro del Observatorio de Prospectiva Industrial que deriva del Acuerdo Marco de Competitividad, que -como usted sabe- está enmarcado dentro del más amplio acuerdo del diálogo social.

Incluso, diría que todas las acciones que engloba este Plan para la Modernización del Sector de la Madera y del Mueble han sido consensuadas con las empresas del sector, con CECALE y con los sindicatos. Y ese plan industrial para la modernización del sector abarca cinco tipos de acciones: acciones ligadas a la I+D+i, a la internacionalización, a la formación, a la inversión y a la gestión empresarial.

Y, en tercer lugar, le decía que además de corregido referente a lo que su Grupo propone, está aumentado. Y aumentado, ¿en qué sentido? Bueno, en el sentido de que usted propone únicamente un plan para Soria, algo que supongo no habrá gustado mucho, o, al menos, sorprendido incluso a sus compañeros de Grupo, porque, claro, supongo que las industrias de la madera y del mueble asentadas en Burgos, en Segovia, alguna en Valladolid, pues, también padecerán la misma problemática, aunque el número de empresas sea menor, pero están igualmente afectadas.

En cualquier caso, a los de este Grupo sí que nos ha sorprendido -repito- porque la problemática sería igual para todas las empresas del sector. Por eso, el plan que está aplicando la Junta es para todo el sector, todo el sector de las empresas de la madera y del mueble; evidentemente, todas ellas agrupadas dentro de lo que es la franja este de nuestra Comunidad.

Y esto es lo que hay al respecto y en relación a lo que usted nos propone. Supongo que la primera defensa que usted ha tenido de su propuesta, pues, habrá sido porque desconocía esta actuación que yo le he explicado que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León, en colaboración con los sindicatos, con la patronal y con las empresas del sector.

Ahora que ya conoce este plan que se está ejecutando, ahora que ya sabe que la Junta encabeza y lidera, como demandaba ese plan, imagino que procederá a la retirada de esta propuesta.

Si, contra toda lógica, usted persiste en defender lo indefendible, este Grupo se verá obligado a votar en contra. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRE-CES): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Pues mire, le voy a quitar la duda nada más empezar: no la pienso retirar.

Y no la pienso retirar, y le voy a argumentar punto por punto. Usted dice que la sensibilidad que nosotros mostramos ahora por el sector de madera la Junta lo ha tenido muchos años. Como le he dicho, y aunque usted se empeñe en decir que la crisis actual es la causante de la crisis del sector de la madera y el mueble, pues no se empeñe usted en ello porque no es cierto, el sector del mueble y el sector de la madera lleva en crisis muchísimos años. O sea, tanto como usted hable con el sector, gentes del sector y de la madera y del mueble de mi provincia, le podrán decir que llevamos en crisis más de diez años, y se están perdiendo puestos de trabajo; muy a pesar de todas estas medidas y de todo lo que venden, de creación que hicieron ustedes en el plan forestal, de que iban a crear dieciséis mil puestos de trabajo en los municipios forestales dedicados al sector de la madera.

Los dieciséis mil puestos... claro, también es verdad, no nos dijeron en cuantos años; a lo mejor en otros cuarenta que esperen gobernar esta Comunidad. Con lo cual, cuando la Junta se ha querido dar cuenta del problema que existía es cuando ya la situación es gravísima; o sea, es clave cuando se están cerrando más fábricas, cuando se están cerrando más empresas y cuando se está destruyendo más empleo, sobre todo en el mundo rural y forestal, que es el que ustedes han pretendido vender como maravilloso; y siguen vendiéndolo, por cierto, porque siguen diciendo que es lo mejor que tenemos.

Y es curioso ver y reconocer como, en mi tierra, donde más gente se están marchando es justo en aquellos lugares donde ustedes dicen que tienen más potencial, o sea, donde vivimos del sector forestal.

Con lo cual, la crisis, la sensibilidad que ustedes han tenido, bienvenidos y ya era hora. Y, desde luego, era de ustedes la responsabilidad de gobernar, y de ustedes realizar los planes, no del Gobierno de la Nación, y desde luego tampoco de los municipios regionales. Con lo cual, no me venga diciendo que nos hemos enterado nosotros tarde; lo llevamos demandando desde el sector forestal muchísimo tiempo. Tarde ha llegado la Junta, como siempre.

Luego dice que la crisis lo agudiza. Y eso lo he dicho yo también, que es verdad, que la crisis del mueble se... más de la madera, se está viendo agudizada ahora con la actual crisis económica. Que el Gobierno no la ha

sabido ver. Bueno, pues creo que el Gobierno sí la ha sabido ver.

Y la Junta, con sus competencias, ¿cuándo la ha visto? ¿Qué inversiones han realizado ustedes? ¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León? Porque hasta este año yo a ustedes no les he oído decir en ningún sitio que estábamos en una situación de crisis que teníamos que atajar. Es que ustedes se han venido a enterar mucho más tarde todavía; lo que pasa que siguen criticando bastante.

Luego me dice que la Junta de Castilla y León está ejecutando un plan. Bueno, a mí lo que me contestan en mayo del dos mil ocho es que están llevando a cabo proyectos "integrales", proyectos integrales, y esto desde mayo, ahora resulta que están ejecutando un plan. Y usted me dice que por qué yo pido un plan para Soria, me dice que es que ustedes lo han hecho aumentado y corregido. Pero ¿en qué, en qué lo han aumentado? Si yo simplemente les digo que haga un plan, no le digo en qué lo tienen que aumentar; con lo cual, lo pueden aumentar en lo quieran, y dos huevos duros más. Si ustedes pueden aumentarlo en lo que quiera, lo que pasa que es un poco de presunción suya, y dice: es que lo suyo era muy malo y nosotros lo hemos aumentado más. Si es que yo no les digo en qué, ni qué es lo que tienen que hacer; con lo cual, usted me puede decir lo que quiera, que lo ha aumentado. Pero yo le puedo decir, por su misma regla de tres, que no, que es que el mío es muchísimo más, pero como no está ninguno de ellos concretado, ni lo que usted ha dicho ni en lo que yo he dicho, me parece un poco de presunción por su parte decir que su plan es mucho mejor, cuando yo no le he explicado el mío. Con lo cual, en ese sentido, creo que no es así.

Y luego es que ustedes venden... lo que le he dicho antes, venden una cosa y venden la contraria. Hace unos días, pues, el Portavoz... bueno, uno de los Procuradores por Soria salió criticando a esta Procuradora, en prensa, diciéndole que cómo se me ocurría defender la depuradora de Hontoria cuando yo era una Procuradora por Soria. O sea, que yo no podía hablar de una depuradora de Burgos, y ahora usted me dice que cómo se me ocurre defender mi provincia en detrimento del resto de la Comunidad. Pero aclárense.

Yo, desde luego, he presentado una iniciativa para Soria, porque -creo que nadie lo negará aquí- Soria es la provincia que mayor sector forestal tenemos y que mayor puestos de trabajo tenemos en el sector forestal, y estamos sufriendo muchísimo más la crisis que cualquier otra provincia; y desde luego también en el sector del mueble. Y el mayor cierre de empresas del sector del mueble y del sector de la madera se está produciendo en la provincia de Soria, no se está produciendo en la provincia de Valladolid y no se está produciendo en la provincia de Palencia; se está produciendo en la provincia de Soria.

Con lo cual, que ustedes hagan un plan general y que se está realizando un plan para toda la Comunidad, perfecto, porque, desde luego, también existe este sector en otras, pero no tan pronunciado como en la provincia de Soria.

Y esa es la razón por la que no voy a retirar. Usted me ha dicho que llevo razón, que el sector sí que está en crisis. Pero, desde luego, mi propuesta era muy clara y muy sencilla, mi propuesta era muy clara: era un plan especial para Soria, que se apostara por la provincia de Soria, teniendo en cuenta que es la provincia que mayor está sufriendo este problema, y teniendo en cuenta que es la provincia que mayor trabajo genera en el sector forestal y en el sector del mueble. Con lo cual, creo que está suficientemente claro, y con sus propias explicaciones también, porque realmente la crisis existe, y no creo que me vaya a negar que sea Soria la provincia que más ayuda necesite.

Con lo cual, pues, simplemente sería ahondar aún más, si... con su voto a favor, que apoyen al sector forestal soriano, que desde luego es el que más ayuda precisa. Pero, si se van a poner en contra, pues, desde luego, lo seguiré... lo seguirá reclamando este Grupo, y sobre todo los Procuradores socialistas por Soria. Que igual que en otros temas no vamos a pedir que se tenga en cuenta un plan... yo que sé, un plan de... que sea más, por ejemplo, del vehículo; lógicamente, algún Procurador por Valladolid pedirá que se tomen medidas en el plan de construcción de vehículos, y uno no lo va a pedir para Soria, porque lógicamente no hay empresas de vehículos en Soria, desde luego, sí que seguiré pidiendo que se tenga especial atención y especial interés en el sector de la madera de Soria. Lamento mucho que no vayan a votarlo a favor. Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias Señoría. Sometemos a votación la proposición no de ley.

*Votación PNL 418*

¿Votos a favor? Seis. ¿En contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. [Murmillos]. Nueve, nueve, perdón, que ha salido la Vicepresidenta, nueve. Por lo tanto, son dieciséis votos emitidos; de los cuales seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada la proposición no de ley.

Damos paso a la lectura del segundo, que es... el primer punto del Orden del Día, que es el segundo de la anterior... en la anterior convocatoria. Tiene la palabra el señor Secretario.

*PNL 416*

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. "**Proposición No de Ley 416-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las**

**gestiones oportunas, tanto con el Gobierno de la Nación como con la EADS, a fin de que el centro de excelencia de aviones no tripulados se instale en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de diecinueve de mayo de dos mil ocho".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidenta; y buenas tardes, Señorías. EADS, que es la Agencia Europea de... de Defensa, tiene previsto construir un centro de excelencia de aviones no tripulados, según se desprende de informaciones periodísticas recientes, últimamente aparece mucho en distintos medios de comunicación de distintas Comunidades Autónomas.

Este tema de los aviones no tripulados es un tema de absoluta actualidad, es una novedad. El domingo 3 de junio del pasado año, el día de las Fuerzas Armadas se celebró en León, y fue la primera vez en que se pudo ver un avión no tripulado, que están fabricados, además, íntegramente en España por INTA, por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.

Pues bien, ahora se está buscando un lugar, el Gobierno busca un lugar o EADS busca un lugar para ubicar este centro. Que nos conste a nosotros, hay dos países interesados: fundamentalmente Alemania y España; y evidentemente en España, que tiene importantes opciones, hay varias Comunidades Autónomas interesadas, como no podía ser de otra... de otra manera, ¿no?

Son aviones estos que... no tripulados que tienen funciones no solamente de índole militar, sino que también tienen un uso civil: para el control y vigilancia del medio rural, seguimiento de fugas químicas, incluso incendios forestales, etcétera.

Las cifras de inversión que se barajan para la instalación de este centro de excelencia son muy importantes. Se baraja la cifra de 100 millones de euros, de las cuales la Administración del Estado, sea cual sea el Estado, financiará el 50%, aproximadamente; el Consorcio Europeo EADS correría a cargo del 25%; y el Gobierno Autonómico o el Estado Federal, el que sea, si fuera el caso de Alemania, es decir, la Administración Autonómica aportaría el otro 25%.

De momento, como digo, hay Comunidades Autónomas interesadas, especialmente está ejerciendo mucha presión -y, además, tiene instrumentos para ello- la Comunidad Autónoma de Cataluña. Lo que dicen en Cataluña -este titular es de *La Vanguardia* de hace bien poco tiempo-: "Barcelona puja por acoger el centro de

EADS de vuelo sin piloto, la Administración asumiría buena parte de la inversión prevista de 100 millones". Y además dicen -y leo textualmente-: "El objetivo de la *Generalitat* es evitar que se repita lo que sucedió hace tres años con la planta de ensamblaje de helicópteros de combate, del Eurocopter, dependiente del Consorcio Europeo EADS. En 2004, la *Generalitat* intentó que Cataluña cogiera la factoría, pero finalmente fue instalada en Albacete. La presencia del manchego José Bono al frente del Ministerio de Defensa fue determinante para ello".

Bueno, esto lo dicen los catalanes. Lo que decimos los leoneses, cuando lo pedimos para León, es que el Gobierno de la Nación tiene una deuda con... con León, y no estoy hablando del Gobierno actual del Partido Socialista, estoy hablando del Gobierno en general, el actual y también el anterior del Partido Popular. Se prometió una Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate, del Eurofighter, que al final no llegó; se prometió que se iba a fabricar en el Polígono de Villadangos una parte de los nuevos Airbus, tampoco llegó esa inversión, al final se fue para el Parque Tecnológico de Boecillo. También se habló de la posibilidad de que el Eurocopter, el helicóptero este de combate, pudiera ensamblarse en la provincia de León, en algunos de los parques o los polígonos industriales, al final -como acabo de leer, y se quejaban los catalanes- se fue para Albacete.

En definitiva, todos y cada uno de los proyectos a los que ha aspirado León se han visto frustrados en cuanto a su ubicación en León.

En esta Comunidad Autónoma, sin embargo, sí hay proyectos aeronáuticos importantes que se ubican fundamentalmente en Valladolid, en el Parque Tecnológico de Boecillo, e incluso otros que están en marcha, por ejemplo, pues la empresa israelí Aeronautics Defence System que ha comprado suelo ya en Boecillo para poner también un centro que tiene relación también con los aviones no tripulados, a través de una empresa israelí que tiene su filial aquí, en España.

En definitiva por razones de justicia, por razones de compensación y por razones de pagar una deuda, o cumplir o cumplimentar una deuda que se tiene contraída con León, este centro de excelencia debería, a nuestro juicio, ubicarse en León.

Decían los catalanes que es que como el Ministro de Defensa en aquel momento era de... de Castilla-La Mancha, era de Albacete... era de Castilla-La Mancha, se llevó a Albacete el centro. Bueno, yo digo más: en León también tuvimos Ministro de Defensa, pero tenemos más que Ministro de Defensa, tenemos al propio Presidente del Gobierno. Por tanto, si un simple Ministro de Defensa consiguió llevarse una fábrica para

Albacete, es de... es lógico pensar que un Presidente del Gobierno puede hacer mucho más que un Ministro de... de Defensa.

En definitiva, no compete a la Junta de Castilla y León la decisión, le compete a la Administración, al Gobierno Central, al Gobierno del Estado, en definitiva, al Gobierno de Zapatero, y, por tanto, no veríamos o no entenderíamos que la primera zancadilla se le pusiera en la propia Administración Autonómica, ¿no?

Por eso confiamos y esperamos que estas Cortes, esta Comisión, apruebe la iniciativa, a sabiendas, desde luego, el Gobierno Central será el que tenga la última palabra en la... en la materia.

Y esta es la justificación de esta iniciativa que presentamos, estas son las razones de por qué lo pedimos y por qué lo pedimos, además, para León, como deudor de todos esos compromisos que, al final, se vieron frustrados para la provincia. Nada más por el momento y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Otero. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Ángel José Solares Adán.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Como es esta mi primera intervención en la Comisión, antes de nada quisiera anunciarles que mis intervenciones van a ir presididas o quieren ir presididas siempre del máximo respeto y pretendo que también sean acompañadas de la máxima cordialidad, creo que son dos aspectos que nos ayudarían a todos a conseguir muchas cosas más. Ese, como es mi estilo, así le manifiesto y así lo digo, como primera declaración de mis intenciones.

Y dicho esto, pues bueno, vamos a lo que nos toca, que hoy nos toca cosa de aviones, ¿no? La PNL... [murmullos] -eso lo hablaremos luego- ... la PNL que nos presentan aquí los Procuradores de la UPL, señores Otero y Castresana, que, aunque como el desfase de la presentación de la... de la PNL y la actualidad han pasado tantas cosas, son huérfanos de partido y ya no están en la UPL, y esperemos... [Murmullos]. (No, es que ya no lo soy. Eso parece ser, ¿no? Bueno, perdóname estos comentarios, ¿eh?, pero bueno).

Lo que sí quiero decir es que mi Grupo va a apoyar la iniciativa presentada por, en este caso, el señor Otero, y representada aquí por su Grupo Mixto.

Digo que vamos a apoyarla porque, efectivamente, León tiene una muy larga historia unida a la aviación: ha sido centro de formación de muchos suboficiales a lo largo de la historia, de muchos, posiblemente, miles de

oficiales a lo largo de la historia, en que han ido a los diferentes unidades de aviación, especialmente actividades militares, pero también actividades civiles. Y por esa tradición y -¿por qué no decirlo?- experiencia, que efectivamente existe, apostamos por que la ubicación de este centro de excelencia de aviones no tripulados se haga en León.

El hecho de que EADS, el Consorcio Europeo de Aeronáutica, pretenda instalar un centro de excelencia de aviones no tripulados en España es una oportunidad que no podemos... no podemos bajo ningún concepto perder; es tremendamente interesante para nuestra Comunidad, y no... digo que no podemos desaprovechar, y más cumpliendo León las condiciones tan especiales que tiene.

Nosotros defendemos -y esto que quede claro- que todo lo que es bueno para León lo es para Castilla y León, de la misma forma que lo que es bueno para Castilla y León es bueno para León. Y, entiéndaseme bien, solicitamos la instalación en León, pero no nos cerramos a ninguna otra ubicación complementaria o alternativa, antes de que se... de que por culpa de andar mirándonos el ombligo alguien nos levante el mochuelo, ¿eh?; principalmente en León, pero no dejemos escapar la oportunidad. Todos unidos haríamos mucha más fuerza.

Por hacer una crítica -algo de crítica habrá que hacer-, esta iniciativa me parece a mí que viene a golpe de prensa, que es como funcionamos o funcionan muy a menudo algunos Grupos, y eso en los tiempos es muy peligroso, porque siempre puede haber otros Gobiernos que se nos adelanten -y este es el caso-, porque yo, cuando entré a estudiarme un poco este tema, me he encontrado con documentos: por ejemplo, que ya el doce de septiembre del siete ya Andalucía anunciaba que pelearía para ser sede del Centro de Excelencia de Aviones no Tripulados -estamos hablando de hace un año-; "Barcelona puja por acoger un centro de EADS de vuelo sin piloto". Esto es el treinta de octubre de dos mil siete. Andamos un año retrasados.

Y digo esto pensando en que nuestro Gobierno de Castilla y León no parece que haya hecho nada a este respecto. Y lo digo por la simple comprobación de que, cuando la Junta hace cosas, nos enteramos rápidamente, porque es difícil que alguien venda mejor el producto que nuestra Junta, y, sin embargo, no tenemos noticias de que la Junta esté negociando estos aspectos.

No todo lo que anuncia... no todo lo que anuncia de lo que va a hacer se cumple: la tan cacareada escuela de pilotos que en un momento se nos iba a colocar en León y, como decían gentes del Partido Popular, iban a sacar de pobres a los leoneses y de solteras a algunas leonesas ¿eh?, y de solteras a algunas leonesas... [Murmullos].

Perdón, el comentario no lo he hecho yo, digo que como decían señores del Partido Popular... [murmullos] ... por tierras de León que la escuela de pilotos, que era la séptima maravilla, nos iba a sacar de pobres a todos los leoneses y de solteras a algunas leonesas -así lo decían los diarios de la época, ¿eh?-, no se cumplió; nos hemos quedado sin escuela de pilotos y sin pilotos.

En estos momentos tenemos la suerte de que el centro este de... de excelencia es de no tripulados [risas], si... si hubieran hecho falta pilotos, estábamos en mejor disposición teniendo aquello que nos habían prometido; pero bueno, como se trata de que no necesitamos pilotos, ¿eh?, vamos a competir para obtener este centro de excelencia sin pilotos. [Risas]. Bueno, perdonadme estas licencias que... que ya os digo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Sí, puede continuar. Por favor, continúe.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: ... en algún momento os tendréis que acostumbrar.

Bueno, la Junta, como decía antes, hace... efectivamente hace cosas, y efectivamente no todo lo hace mal, y tampoco yo digo que no haga nada, muchas veces decimos: "No, es que no hacéis nada". No, algunas cosas se hacen. Y tenemos... tenemos datos concretos que está trabajando en la buena dirección, en cuanto que quieren ofrecer, ofrecen de hecho, y están muy avanzadas las gestiones para la industria militar israelí que se quiere instalar con un laboratorio en el Parque de Boecillo, y las cosas van muy avanzadas, porque incluso no solo debe haber una reserva de suelo, sino que, no reserva, si creo que han comprado ya cinco mil o cuatro mil, si no recuerdo mal, cuatro mil quinientos cincuenta y cinco, sí, metros cuadrados, con lo que ya tienen pensado instalarse.

Entonces, esos mismos esfuerzos que está haciendo la Junta en ese proyecto pedimos que lo hagan también para el otro, para este otro que presenta la UPL, en este caso con buen criterio. Y digo que por ello vamos a... a apoyar la iniciativa, y que sepan nuestro Grupo la va a apoyar porque... con aquel matiz que preferentemente en León, pero por culpa de que o León o nada, no; o León o Castilla y León, por supuesto. Y yo pido, también, al Grupo Popular que apoye esta iniciativa, porque es bueno para la Comunidad, al ser bueno para León, y no teman aquellas malas experiencias que el señor Mañueco tuvo con los aviones no tripulados, que estos vienen con más... con más... proyecto más... más potente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Arenales Serrano Argüello.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, gracias Presidenta. Buenas tardes a todos. Y me gustaría empezar... y me gustaría empezar esta intervención argumentando que, lógicamente, por parte del Partido Popular siempre procuramos hacer las cosas con cordialidad, incluso intentando buscar puntos de encuentro -esto va dirigido directamente al Proponente de la... de la iniciativa-, y así lo estamos procurando, y él lo sabe desde hace... desde hace bastantes horas, trabajando intensamente.

Y una vez subrayada la cordialidad, en lo que se nos ha tachado a parte del Grupo Popular o del Partido Popular, en este caso... en este caso, concretamente, en la figura del Gobierno de Castilla y León, expertos en anunciar y no hacer, señor Solares, se llevan la palma; eso de anunciar y no hacer, porque yo sé que está muy bien eso de decir que sí a todo. Pero hoy lamentablemente abrimos el periódico, donde nuestra Consejera, concretamente, de Hacienda tiene que recurrir a la Audiencia Nacional porque esos 300 millones de euros -que eso sí es hablar... no es hablar de solteros ni solteras, sino 300 millones de euros para esta Comunidad, por supuesto, también para León- no van a llegar en aquello que se comprometió Zapatero, concretamente, en León en el dos mil cinco. Se hizo la foto, se comprometió, salió en todos los periódicos, y ayer el señor Solbes escribió precisamente a nuestra Consejera diciendo que, desafortunadamente, no viene. Este es un ejemplo de los que leemos todos y cada uno de los días. Por lo tanto, expertos en anunciar y no hacer, desde luego, se llevan la palma; y lo lamentamos todos los castellanos y leoneses, como no puede... como no puede ser de otra forma.

Pero una vez dicho esto y en tono absolutamente cordial, señor Solares, por parte del Grupo Parlamentario Popular lo que tenemos que decir respecto a esta iniciativa son tres cosas:

En primer lugar, que tenemos que entender todos que el Consorcio Europeo de Aeronáutica, el EADS, es una decisión clarísimamente empresarial, lógicamente tanto el Gobierno de la Nación como el Gobierno Autonómico podemos instar, pero la decisión es exclusivamente empresarial, porque son compañías de cinco países las que conforman el Consejo de Administración; por lo tanto, nosotros podemos instar, pero la decisión siempre está en manos de lo empresarial.

Dicho esto, si la propia organización o el propio Consorcio es de cinco compañías europeas, pues lógicamente, todos sabemos de la dificultad, y hasta ahí estamos todos de acuerdo -Gobierno Regional del Partido Popular, Grupo Parlamentario de las Cortes de Castilla y León del Partido Popular, esperemos que el Gobierno de la Nación- en que, lógicamente, esto viniese a la Comunidad de Castilla y León, porque nosotros estamos de acuerdo en que si puede ser a León, pues fantástico, pero

si puede ser a cualquier otro punto de la Comunidad, pues fantástico también, bienvenido sea.

Donde ya no confiamos tanto es que el Gobierno de la Nación decidiese que a Castilla y León, ya no solamente le digo que a León, sino que a Castilla y León, porque todos sabemos por noticias aparecidas en prensa, y ahí sí que espero que el señor Solares trate con cordialidad a sus compañeros de partido en Andalucía o en Cataluña, porque por lo visto ya se lo están demandando al Presidente de la Nación. Por lo tanto, vamos a ver si tienen un criterio un poco unánime a la hora de solicitar concretamente este consorcio.

Pero, no obstante, yo creo que aquí, bueno, tenemos que felicitarnos todos, porque estaremos de acuerdo en que una inversión de este tipo, si se produjese, viniese a nuestra... a nuestra Comunidad.

En este sentido, también decirles -que el Partido Socialista lo ha apuntado, y nosotros estaríamos en la línea, en que hay que guardar siempre unos criterios, lógicamente, de equilibrio regional, como no puede ser de otro modo cuando formamos parte de una Comunidad-, entendemos, como no puede ser de otra forma, la postura por parte del... del Grupo Mixto, pero él también tiene que entender que en este momento nuestro Presidente de la Autonomía, Juan Vicente Herrera, ha solicitado en varias ocasiones al Presidente Zapatero cuatro centros nacionales, en este sentido, cuatro centros nacionales de investigación, que hay un mapa, y se ha solicitado el de la Evolución en Burgos, que ya se está... que ya está en marcha, el de Láser en Salamanca, que también está en marcha, y que hay dos que están pendientes, que hace poco Juan Vicente Herrera volvió a reiterar al Presidente Zapatero, y uno de ellos concretamente es en León, que es el de Biotecnología Agroalimentaria.

Por lo tanto, el Grupo Popular de Castilla y León siempre entiende que hay que atender a equilibrios, lógicamente, territoriales, además de empresariales, además de sinergias, además de masa crítica, como es normal, a la hora de instalar este tipo de cosas. Pero, lógicamente, no se opone a que se cree un centro de este tipo en León -¿cómo no?-, si lo podemos conseguir, lo podemos conseguir en León, pues fantástico, porque no deja de ser León parte de la Comunidad de Castilla y León. Y en eso estamos todos de acuerdo que lo que sea bueno para León será bueno para Castilla y León y lo que sea bueno para Castilla y León, por supuesto, será bueno... será bueno para León.

Entonces, en ese sentido, decir que también este tipo de iniciativas de investigación, en este momento, todo lo que se refiere a la aeronáutica, todos los expertos dicen que van por delante las investigaciones privadas a las públicas, y que es verdad que siempre suelen ir por

delante las propias inversiones privadas ligadas a investigaciones dentro del ámbito de lo público que la propia investigación única y exclusivamente público.

Es por eso que la Junta de Castilla y León ya viene trabajando -como ha definido el Portavoz de... del Grupo Mixto- activamente en el ámbito de la aeronáutica, concretamente con esas inversiones que están bastante avanzadas ya por parte de una empresa israelí, y en concreto en el desarrollo de la actividad empresarial ligada a lo que son los aviones no tripulados, que estas gestiones han ido encaminadas normalmente a la consecución de proyectos de desarrollo, de iniciativas privadas, más allá de la creación de un centro de investigación a la excelencia en una tecnología que en estos momentos no está controlada ni siquiera por los países europeos más avanzados. Todos sabemos que... que el gran avance tecnológico en este momento está en manos de Estados Unidos, de ahí precisamente que nazca esta iniciativa por parte de cinco países europeos, para generar la suficiente masa crítica para intentar ponernos al mismo nivel que en estos momentos está la tecnología americana.

Y precisamente por eso, porque la investigación en sistemas de navegación no tripulada en el sector aeronáutico es una de las áreas en las que ya está trabajando la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Economía y Empleo, por... precisamente por medio de lo que es contundente y concreto, que es las iniciativas privadas a través de inversiones productivas, y que se desarrollan en este área, y estas iniciativas están, lógicamente, instaladas a la investigación en colaboración con las Universidades regionales; y, además, dentro de las Universidades regionales, todos sabemos concretamente que la Universidad de León, pues, en este momento tiene bastantes desarrollos y avances ya alcanzados en sus propios departamentos de investigación.

Es por eso que le hacemos al Proponente de la iniciativa una enmienda de adición (o, en principio, yo le diría de sustitución, y que lo reconsidere). Y estaríamos dispuestos a que quedase en una enmienda de adición; pero, en principio, le proponemos una enmienda de sustitución que diga del... que diga lo siguiente:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a continuar con el proceso de dinamización y promoción de iniciativas dirigidas a las inversiones privadas en el sector aeronáutico en Castilla y León dentro del área de navegación no tripulada, y a la coordinación de procesos de cooperación entre las iniciativas privadas y las Universidades de la Comunidad, algo que redundará en la posible creación de las universidades de investigación y desarrollo para el sector aeronáutico de los UAV, que son concretamente la navegación no tripulada.

Y que las Cortes de Castilla y León insten al Gobierno de la Nación para presentar a Castilla y León como una Comunidad avanzada en el área aeronáutica y, en especial, en el desarrollo de sistemas de navegación no tripulada, y se trasladará la importancia de acoger una unidad o centro de excelencia en desarrollo de estos sistemas atendiendo siempre a los criterios de equilibrio territorial en toda la Comunidad, y estudiar la idoneidad de la provincia de León por contar con las iniciativas, desarrollos y avances ya alcanzados en unos departamentos de investigación en el área como el de la Universidad... como el de su Universidad, en colaboración con las empresas de la... de la Región".

Y creo que he explicado... porque lo que... lo que no podemos hacer, yo creo que no tenemos que... que esto quede en un brindis al sol, todos queremos que venga a León, porque al final, pues como he dicho antes, en algunas ocasiones se anuncia y no se hace, y yo creo que apuntarse permanentemente a los anuncios y que no se haga, yo creo que tenemos que ser mucho más serios en este tipo de cosas, y sobre todo también por un... por un criterio, insisto, de equilibrio de desarrollo territorial, que nos parecería fenomenal que se pusiese en León o en cualquier otro punto de la Comunidad a... a los Parlamentarios del Partido Popular.

Entonces, en este sentido, sí que quería que se manifestase el Proponente en el sentido de, si fuese aceptado esto -que todos sabemos que está lejos de conseguir, pero si fuese aceptado esto y que viniese para León-, ¿ellos estarían dispuestos a compatibilizarlo con el... con el Centro de Biotecnología Agroalimentaria?, ¿o... o aquello no lo defienden?, ¿o si realmente quieren todo para León?, ¿o en qué condiciones nos encontraríamos?

Pero, no obstante, yo sí considero, bueno, pues que... que considere esta enmienda de sustitución, porque entendemos que se acerca más a la realidad de lo que está haciendo la Consejería de Economía y Empleo y, además de la realidad, a dejar abierto... a dejar abierto, lógicamente, el que sea en cualquier punto de nuestra Comunidad, que también beneficiaría a la ciudad de León, o también le abro desde aquí la posibilidad de, si no la admitiese como sustitución, que nos admitiese el primer párrafo, que no habla en absoluto de nada de León, sino de seguir trabajando en, lógicamente, en el proceso de dinamización y promoción de iniciativas dirigidas fundamentalmente a inversiones privadas en este sector. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias Señoría. Se plantean varias propuestas de modificación, incluso una de sustitución. Ruego al Proponente nos indique si acepta alguna de ellas y lea textualmente el texto definitivo de la proposición no de ley.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidenta. Vamos a ver, el... la... la primera parte de la enmienda que se ha pronunciado aquí, *in voce*, es absolutamente compatible con la propuesta de resolución que nosotros formulamos: la primera parte tiene un carácter general de apuesta por el sector aeronáutico, especialmente en este tipo de aviones no tripulados, para esta Comunidad Autónoma y el peso que pueda tener en esta Comunidad Autónoma; y la segunda parte, la propuesta de resolución que planteamos es que un centro, uno de los centros, no acaba ni empieza en este centro todo... todo lo relacionado con los aviones no tripulados, ese centro de excelencia, que están solicitando determinadas Comunidades Autónomas, se ubique... se ubique en León.

Por tanto, el primer... la primera parte es compatible y estaríamos en condiciones de aceptarla en los términos en que se ha pronunciado.

La segunda parte de la... de la enmienda no es compatible con nuestra propuesta de resolución. Nosotros dejamos muy claro que el centro tiene que estar en León, y lo que quiere decir la segunda parte de la propuesta es que el Gobierno de la Nación o EADS decidan que sea en Castilla y León, y luego sea la Junta de Castilla y León la que estudie y tome la decisión sobre en qué ubicación hay que hacerla dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de León... de Castilla y León, considerando las posibilidades que pueda tener León; pero deja la decisión a la Junta de Castilla y León, y la decisión no es de la Junta de Castilla y León, no tiene competencia la Junta de Castilla y León para tomar esa decisión. Será la EADS, a petición del Gobierno correspondiente, el que diga dónde se va a ubicar físicamente, no en qué Comunidad Autónoma, sino en qué lugar físico, en qué provincia, en qué ciudad, en qué término municipal, y en qué polígono industrial y en qué parcela. Por tanto, la segunda parte de la propuesta de resolución nos parece que no es compatible con lo que nosotros planteamos.

Y, en este sentido, y en aras a que se pueda aprobar por unanimidad, si estaríamos en condiciones de aprobar la primera parte de la enmienda en sus propios términos y la... y dejar como segundo punto nuestra propuesta de... de resolución. Ello condicionado a que el Grupo Parlamentario Popular vote a favor, con lo cual se aprobaría por unanimidad, que es el fin último que perseguimos, desde luego, que persigue el Proponente. Entonces, estoy esperando si con la cabeza asienten hacia el sí o hacia el no, porque depende de eso fijo un texto o fijo... o fijo otro texto. ¿Va a ser que sí? [*Murmullos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Le ruego... señor Otero, me dice el Letrado -creo que coincidamos todos- que lea textualmente cómo queda la proposición, la propuesta de resolución, lite-

ralmente, con la parte que acepta y con la parte suya, que es la que figuraba anteriormente, junto, para poder dar fe de lo que es la propuesta de resolución.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, Presidenta. Pero, con su permiso, al fijar la posición el Grupo Parlamentario Popular no la ha fijado, ha condicionado su posición al texto definitivo. Y yo necesito saber la posición para fijar el texto definitivo. Esto lo solemos resolver haciendo un receso de un minuto en otras ocasiones. ¿Es eso posible?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Pues a propuesta suya, hacemos un receso de un minuto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Para que coincida, para que debatan...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Vale. Sí, sí, sí. Vale, venga.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): ¿Está en condiciones de poder dar lectura...?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Si les parece, durante dos/tres minutos suspendemos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No, no hace falta, no hace falta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Bien.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Votáis a favor. El primer párrafo tal cual. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): No hay ningún inconveniente en suspender la sesión durante tres minutos, dos/tres minutos nada más. Se suspende... se aclara el texto definitivo y se lee, y yo creo que avanzamos mucho más de una forma más inmediata. Se suspende, ¿eh?

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Bien. Se reanuda la sesión. Le ruego al señor Portavoz del Grupo Mixto fije el texto definitivo de la propuesta de resolución.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidenta. El texto definitivo quedaría formado... la propuesta de resolución quedaría formada por dos puntos.

Punto número uno, textualmente sería la siguiente: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a continuar con el proceso de dinamización y promoción de iniciativas dirigidas a las inversiones privadas en el sector aeronáutico en Castilla y León, dentro del área de navegación no tripulada, (UAV) –entre paréntesis–, y a la coordinación de procesos de cooperación entre estas iniciativas privadas y las Universidades de la Comunidad, algo que redundará en la posible creación de unidades de investigación y desarrollo para el sector aeronáutico de los UAV".

Y punto segundo, que textualmente diría: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones oportunas, tanto con el Gobierno de la Nación como con la EADS, a fin de que el Centro de Excelencia de Aviones no Tripulados se instale en León, y que, a los efectos de conseguir dicho objetivo, la Junta compromete a su participación en la financiación de dicho proyecto". Punto final.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Es el punto dos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Como el texto definitivo contiene variaciones...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Es el punto. Pero sí está ahí. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Bien, como el texto definitivo contiene variaciones sobre el inicial, sobre la propuesta de resolución inicial, tienen la palabra los diferentes Grupos Parlamentarios para poder opinar sobre dicho cambio, sobre el texto definitivo. El señor Solares, por favor, tiene la palabra. ¿Quiere intervenir? Tiene la palabra Ángel José Solares Adán. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, señora Presidenta, una modificación del texto; antes de pasar a que los Grupos valoren el texto definitivo, una modificación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Tiene la palabra, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Se suprime... se suprime ese último párrafo de "a los efectos de conseguir dicho objetivo, la Junta compromete a su participación en la financiación de dicho proyecto". Por tanto, terminaría...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Ruego lea ese párrafo íntegro, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Perfecto. Bueno, desde el principio hasta el final quedaría textualmente:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones oportunas, tanto con el Gobierno de la Nación como con la EADS, a fin de que el Centro de Excelencia de Aviones no Tripulados se instale en León".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): ¿Definitivamente?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Definitivamente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Bien.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Es mi última palabra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Los diferentes Grupos Parlamentarios, al haber una variación sobre el texto inicial, pueden tener una intervención para hablar sobre... Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel José Solares Adán.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, señora Presidenta. Pues como hemos estado de acuerdo, para no marear más la perdiz, apoyamos el texto último leído por el Portavoz del Grupo Mixto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña... doña Arenales Serrano Argüello.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Agradecer -como no puede ser de otro modo- la inclusión de la primera parte. Y lamentar... porque entendíamos que quedaba mucho más coherente, lógicamente, y mucho más justo el decir que siempre se haga atendiendo a criterios de equilibrio territorial y, sobre todo, decir que se estudie la idoneidad de la provincia de León, dado que ya cuenta con este tipo de iniciativas, desarrollos y avances en sus departamentos. Pero, no obstante, bueno, lógicamente, como seguimos entendiendo que, si es bueno para León, será bueno para toda nuestra Comunidad, pues contará con nuestro apoyo esta iniciativa. Y muchas gracias.

#### Votación PNL 416

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Se debate el texto definitivo de la propuesta de resolución. ¿Votos a favor? Todos. En este caso, por unanimidad.

Se da lectura al tercer punto del Orden del Día. El señor Secretario tiene la palabra.

#### PNL 467

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día:

**"Proposición No de Ley 467-I, presentada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo y don José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una red de suministro de biomasa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 91, de dos de junio de dos mil ocho".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Lo que vamos a tratar hoy es una continuación de otra iniciativa que se ha debatido en esta Comisión con anterioridad y que va referida a esta utilización de biomasa, concretamente de unas variantes, que es el *pellet*.

La Comunidad de Castilla y León tiene un gran potencial en el aprovechamiento de energías renovables, podemos ser la primera en superficie en aprovechamiento de residuos forestales generando biomasa forestal. El aprovechamiento e impulso de estas energías puede suponer un claro ahorro económico en combustibles habituales, como el gasoil, y también la creación en numerosos puestos de trabajo dedicados a la explotación de la biomasa forestal. Además, se fomentaría el consumo de una energía propia de esta Comunidad. Los combustibles fósiles, el petróleo, el carbón y el gas, contribuyen de manera muy importante al calentamiento del planeta, que constituye un riesgo múltiple para la agricultura y otras actividades humanas. Además, los expertos afirman que las reservas de combustibles fósiles solo durarán otros cuarenta o cincuenta años.

El aprovechamiento de la biomasa de nuestros bosques tiene el doble efecto de mejorar las masas forestales y de contribuir al cumplimiento del Protocolo de Kioto. La gran ventaja que presenta la biomasa frente a los demás tipos de fuentes de energías renovables, como la eólica o la solar, es que puede ser almacenada y posteriormente utilizada en el momento en que sea requerida. Además, la biomasa tiene un valor negativo que contrarresta el proceso de combustión, pues en el proceso de creación de dicha biomasa por los vegetales, debido a la fotosíntesis, captura el CO<sub>2</sub> que después se libera al quemarse. Las masas forestales de Castilla y León absorben nueve millones y medio de toneladas de CO<sub>2</sub> al año gracias al papel de sumidero que realizan los bosques de la Comunidad.

La combustión de la madera, traducida a porcentajes, es entre un 71 y un 82% más limpia que otros combustibles utilizados para calefacción.

El aprovechamiento e impulso de estas energías puede suponer un claro ahorro económico en combustibles habituales, como el gasoil, y la creación de numerosos puestos de trabajo dedicados a la explotación de la biomasa forestal, se aprovecharía de una manera razonable el trabajo realizado en la limpieza de los montes, de triturado de astillas y posterior transformación a *pellet*, evitando numerosos incendios y, sin duda, generando importantes recursos económicos. Además, se fomentaría el consumo de esta energía dentro de la Comunidad Autónoma.

En datos concretos, se puede decir que las ventajas prácticas que podría suponer el aprovechamiento energético de residuos forestales se concretan en un ahorro de energía foránea de 18 millones de euros al año en Castilla y León, y en un incremento de cuatrocientos ochenta mil jornales al año, según los datos que hemos podido consultar.

El Plan Nacional de Fomento de las Energías Renovables reconoce que de nuestra Región dependería el 27% de la producción energética total a partir de restos forestales, es decir, más de ciento veinte mil toneladas equivalentes de petróleo.

El nivel de aprovechamiento de biomasa forestal que la Junta de Castilla y León pretende conseguir supondrá intervenir en treinta mil hectáreas de bosque y aprovechar cuatrocientos mil metros cúbicos de restos de madera al año, según los datos que hemos obtenido. Este planteamiento está dentro de los márgenes que consideramos razonables, y con garantías plenas de mantenimiento y mejora de nuestros bosques; claro está, razonable si se cumple realmente y como un comienzo.

El *pellet* es una de las formas de combustible de origen forestal con más introducción en el mercado. En cuanto a efectividad del combustible, quince kilos de *pellet* son equivalentes a unos siete litros y medio de gasoil, lo que supone un ahorro de un 40%. Las calderas de *pellets* producen menos de un 1% de ceniza, lo que significa un vaciado de un depósito cada aproximadamente dos semanas. Además, la ceniza que produce es totalmente ecológica; de hecho, es un abono de nitrógeno de bajo nivel que se puede utilizar para plantas y flores. Las estufas y calderas de *pellets* trabajan con unas eficiencias de alrededor 95%; quiere decir que tanto el humo como la ceniza que se liberan en la combustión son ínfimos.

En la Comunidad de Castilla y León existe una convocatoria anual, BOCyL de... que aparece en el BOCyL, de ayudas económicas para la reconversión de sistemas alimentados tradicionalmente por energías fósiles por otras como... con combustibles que produzcan agua caliente o aire caliente con potencia mayor a cinco kilovatios.

Concretamente, la que se ha publicado este año es la Orden EYE/2061/2007, y la línea de actuación a la que estábamos haciendo referencia es la ER.1.2.2. Esta línea es fundamental para la reconversión de sistemas de calefacción particulares y alimentados con energías tradicionales por otros más respetuosos con el medio ambiente, con el fin de contribuir al Protocolo de Kioto.

Sin embargo, y actualmente, debemos decir que no hay suficientes plantas en funcionamiento en la Comunidad de Castilla y León que generen *pellet*, combustible para este tipo de calefacciones, y la distribución de este tipo de biomasa es también inexistente, teniendo sus usuarios que importar este combustible de otras Comunidades. Apostar por la biomasa es que genere *pellet* y se utilice, no que sean meras y vacías intenciones.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una red de suministro de biomasa (*pellet*) en el conjunto de la Comunidad de Castilla y León, garantizando el abastecimiento de biomasa a todos los usuarios que lo requieran. Nada más por ahora, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Coincido con Su Señoría en la presentación de esta proposición no de ley prácticamente en todo. Estoy absolutamente de acuerdo con la necesidad de potenciar e impulsar el aprovechamiento de esta fuente energética; prácticamente, suscribiríamos al pie de la letra todos y cada uno de los párrafos de su exposición de motivos que usted ha reiterado aquí.

Todos menos el último, porque estando completamente de acuerdo en lo necesario y lo positivo que es, por todos los factores que usted ha desarrollado en su exposición, el desarrollo del aprovechamiento de esta riqueza forestal en nuestra Comunidad Autónoma, lo que no tiene sentido es la conclusión a la que usted llega.

Evidentemente, hay muchas fórmulas de potenciación, hay muchas fórmulas de impulso, muchas fórmulas; una de ellas, por cierto, la expresa usted en su proposición no de ley a través... cuando habla de las subvenciones para la... de la instalación. Pero no podemos estar de acuerdo con dos cuestiones, la primera es su última reflexión, y la segunda es la proposición no de ley que usted plantea.

Voy a ir por la primera de ellas. Dice usted textualmente que actualmente no hay plantas en funcionamiento

que generen *pellet*. Esto no es cierto. En nuestra Comunidad Autónoma, existen en este momento dos instalaciones en Valladolid; se van a poner en marcha dentro de muy poco otras tres, dos en Burgos y una en Soria; y están en fase de proyecto otra en Salamanca y otra en León.

Dice usted que tampoco... que es inexistente la distribución de este tipo de biomasa. Tampoco puedo estar de acuerdo con usted; además, en la página web de la Junta de Castilla y León tiene, por cierto, los veinte suministradores que existen de *pellets* al por mayor en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, existen suministradores, en concreto en un número de veinte, esos son los que están registrados, con independencia de que puedan existir más.

La última manifestación que usted hace de que es... que es: los usuarios tienen que importar este combustible de otras Comunidades. Eso no pasa absolutamente nada. Lo hacen, igual que algunos de los suministradores exportan -si podemos hablar de importar o exportar energía-, pero aquí los planteamientos son bastante más globales en cuanto... cuando estamos hablando de fuentes de energía.

Dicho esto, y situado que efectivamente estamos hablando de un sector que está naciendo, que necesita apoyo e impulso para desarrollarse, por supuesto, y sobre el que coincidimos en las bondades y en los beneficios que tiene su desarrollo, lo que no se puede plantear, desde nuestro punto de vista -porque sería ir, en primer lugar, contra nuestros principios ideológicos, pero también contra los principios del libre mercado-, señora Procuradora, con todos mis respetos, no podemos apoyar que la Administración Pública cree una red de suministro de un bien comercial. ¿Se imagina usted que votamos a favor de que exista una red de gasolineras que, en vez de poner el nombre comercial, pusiera Junta de Castilla y León? Eso sería entrometerse en el mercado, en el libre mercado.

Esto es exactamente lo mismo, esto es exactamente lo mismo. No vamos a generar o a apoyar o a crear una red pública de suministro de un suministro energético, porque -repito- entra contra todas las leyes del mercado; es más, tampoco sería, además, legal, pues estaríamos colisionando con el libre mercado.

Lo que sí que vamos a hacer, lo que sí que estamos haciendo y lo que sí que creo es posible hacer, sin rozar la legalidad y las normas del libre mercado, es potenciar que exista una mayor fabricación de *pellets* -por supuesto que sí-; es colaborar con los distribuidores para que la red de distribución en este momento existente y los... la veintena de distribuidores se multipliquen lo antes posible; que se fomente el uso de esta energía.

Y para ello se prevé, al margen de ampliar las subvenciones para instalaciones que utilicen biomasa -a las que usted misma hace referencia en su escrito de proposición no de ley-, se van a desarrollar -le anuncio- en un futuro cercano programas institucionales de publicidad de los distribuidores; que eso sí se puede hacer, y eso no es entrometerse en el mercado de suministro energético. Simplemente, ayudar a los distribuidores a que se publiciten, a que se les conozca y a que puedan ayudarnos en el canal de comunicación, en la correa de distribución de los beneficios de este bien energético.

Y, en segundo lugar, también se van a poner en marcha incentivos para la adquisición de equipamientos específicos a las empresas de distribución; es decir, ayudar a las empresas de distribución no es crear una red pública -como usted plantea- de suministro de un bien que -le repito- es un bien comercial; muy bueno, muy beneficioso, pero un bien comercial, como es -y usted sabe- la energía desde que se liberalizó el mercado de la energía, y el *pellet* es una energía, una energía renovable; una energía muy buena, pero una energía, al fin y al cabo.

Por eso y porque consideramos que su planteamiento, partiendo de una buena base, llega a una conclusión errónea, es por lo que, con todos los respetos, vamos a votar en contra de su proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Señor De la Hoz, gracias en la parte que me toca, ¿no?, por decir que, por lo menos, los planteamientos han sido buenos, aunque la conclusión no es la acertada. Evidentemente, no compartimos el mismo planteamiento.

Creo que, con toda su exposición, pues una vez más... creo que demuestran meras intenciones, porque las realidades que yo tengo o los datos que yo tengo son bastante diferentes, ¿no?

Me choca, por otro lado, que haya cambiado un poco de postura con respecto al anterior debate que tuvimos cuando hablamos de biomasa y de *pellet*, porque en aquel momento sí que nos dijo que era una buena idea, precisamente, potenciar o crear esta red de suministro de *pellet*, ¿no?

Yo, no obstante, si ustedes creen que hay una posibilidad de modificar la propuesta de resolución y, en vez de crear, se puede hablar de impulsar, yo la aceptaría y

estaría completamente dispuesta a cambiar la propuesta de resolución, porque lo que nos interesa verdaderamente es que se solucione el problema que muchos usuarios de este tipo de energía en esta Comunidad tienen actualmente.

Casi que voy a continuar, por darle un poco la diferencia de datos que tenemos. Usted me ha dicho... bueno, yo, de entrada, en principio, en la exposición no dije que no había; era lo que había cuando la presenté, porque en el momento que presenté la propuesta de resolución y salió publicada no había. Posteriormente ha salido, y sí que hay algo, y ahora lo he modificado y he dicho que no hay suficientes plantas que generen *pellet*.

Actualmente, según los datos que yo tengo contrastados, hay una planta en funcionamiento, que es la de Pedrajas de San Esteban; hay otra que está en proceso experimental, que es El Vivero, aquí en Valladolid, que está en proceso todavía de experimento para ver qué tipo de material definitivo puede salir. Y, desde luego, sé que hay una serie de proyectos de empresas que están en estudio, pero que actualmente todavía no están ni produciendo *pellet* y, por tanto, no están realizando ninguna distribución.

Por tanto, creemos que, actualmente, los usuarios que han decidido modificar sus calderas por este tipo de calderas alimentadas por biomasa, concretamente por *pellet*, pues tienen el sentimiento de que han sido hasta cierto punto abandonado por esta Comunidad Autónoma, porque la información que se tiene, incluso oficialmente, desde el EREN, es una lista que es inexacta, que da un montón de distribuidores, pero que verdaderamente la realidad es muy distinta, porque como ya le ha indicado... No, no, yo tengo la lista, tengo la lista y la tengo actualizada, y es una lista tan completa, es una lista tan completa como esta, pero, de toda esta lista, realmente hay un caso, hay un caso que verdaderamente distribuye *pellet* actualmente... ¿Eh?, son los datos que he sacado de la página del EREN; pero, bueno, vamos a ver qué es lo que hay, ¿no?

Por tanto, sí que entiendo que no es suficiente, y que no es suficiente el *pellet* que existe en esta Comunidad, y además es absolutamente incomprensible teniendo en cuenta lo que le he comentado inicialmente en mi exposición, es decir, la cantidad de biomasa y las posibilidades que pueden aportar las cantidades ingentes de biomasa que existen en la Comunidad de Castilla y León.

Por otro lado, debo decirle que hay una sensación también, entre los usuarios y consumidores de este tipo de energía, de bastante desprotección, en el sentido de que los precios del *pellet* varían entre 17 céntimos y 30 céntimos por kilo, más la distribución y portes; es decir, que hay una sensación de falta de control, en el sentido de que los consumidores quieren saber a qué atenerse, y

quieren saber a qué se pueden atener si definitivamente deciden cambiar por este tipo de energía.

La realidad es que la gente está colgada -hablando claro y literalmente-, los usuarios de *pellet* en esta Comunidad no saben a quién pueden recurrir, porque los datos oficiales no son certeros y, desde luego, porque no hay una suficiente red sólida en estos momentos que permita que una persona que decide cambiarse, a quién puede recurrir y de qué manera. Y aparte lo que le he comentado antes, no es tan complicado la distribución del *pellet*, la distribución de *pellet* -por si no lo sabe, yo le puedo informar- se hace habitualmente por camiones cisterna, pero es que eso no existe en esta Comunidad, es decir, no hay ni un solo camión cisterna que en estos momentos esté haciendo la distribución; por lo tanto, no se está garantizando suministro a los usuarios y consumidores de este tipo de energía.

Usted me dice que no pueden intervenir en la creación de una red, que sí que se puede ayudar a las empresas. Bueno, tenemos puntos de vista distintos. Concretamente, la Junta de Andalucía sí que se ha intervenido de alguna manera, y lo que le puedo decir es que se han creado sociedades con empresas, precisamente, para crear esa red de distribución; es decir, es un punto de vista completamente distinto. Bueno, yo le informo de lo que existe y lo que se está haciendo en otras Comunidades. Entonces, no me hable de imposibilidades porque desde luego esto sería una cuestión de voluntades... bueno, es una cuestión de voluntades políticas.

Desde luego, yo sí entiendo que es fundamental el apoyo que, por lo menos, ustedes dicen que van a realizar a las empresas privadas potenciando el aumento de la creación de esta energía, y, por supuesto, en la distribución. Pero, desde luego, lo que no puedo estar de acuerdo es que han hecho y que están haciendo suficiente, porque la realidad -así se la he puesto de dura- es que los usuarios tienen esa sensación de abandono por la Comunidad, y que es una auténtica incongruencia que, en la Comunidad donde más biomasa forestal hay, se tenga que importar porque no hay ninguna planta o solo hay una planta en funcionamiento actualmente en la Comunidad.

Llevan años despistando con proyectos, llevan años despistando con proyectos, que anuncian, pero que no acaban de concretarse. Yo he seguido la pista durante varios años, nos han hablado de plantas que se iban a instalar en la provincia de León, en Soria; pasan los años y seguimos sin ver ninguna planta en funcionamiento actualmente. Así que me gustaría que esas intenciones se concretasen ya en plazos puntuales, y que, por lo menos, se dé una cierta seguridad por parte de la Administración de Castilla y León a todo este colectivo de personas que han apostado por las energías

renovables y que, desde luego, están absolutamente abandonados.

Yo creo que tienen que tomarse más en serio esta iniciativa, creo que tienen que tomarse mucho más en serio que la reconversión a este tipo de energías renovables es básico, es importante, por varias razones -que no voy a volver a repetir-; y, sobre todo, porque el alcance de este tipo de combustibles y de la importancia que pueden tener en la Comunidad de Castilla y León, pues, va a ser amplia y esperemos que cada vez vayan a mayor. Es decir, yo, desde luego, sí que recomiendo que se empiece a hacer un estudio de las previsiones de lo que se va a necesitar y de las cantidades de biomasa, concretamente de *pellet*, que se van a necesitar en esta Comunidad, por lo menos para que se pueda dar una salida garantizada tanto de suministro como de distribución en la Comunidad de Castilla y León.

Así que, una vez más, le invito a que modifique su planteamiento inicial, y vuelvo a decir que nosotros no tendríamos ningún problema en modificar la palabra "crear" por "impulsar" una red de biomasa. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, muchas gracias, señora Martínez Seijo. Pues una vez concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

#### Votación PNL 467

¿Votos a favor? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Por lo tanto, con seis votos a favor y seis votos en contra... perdón, y diez votos en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos, Señorías, al cuarto y último punto del Orden del Día. Por parte del señor Secretario se dará lectura, por parte, en este caso, perdón, del Letrado, se dará lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

#### PNL 473

EL LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 473-I, presentada por los Procuradores don Pedro Nieto Bello y don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a normas legales referidas a actuaciones mineras y extractivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 91, de dos de junio de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, gracias, Letrado. Pues bien, para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Nieto Bello. Don Pedro, por favor.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Estoy convencido de que esta

PNL de abril llega tarde a esta Comisión, y quiero decir que su pretensión era y es la de remover voluntades para cambiar el punto de mira de quienes nos gobiernan, en aras a dar un giro con nuevos planteamientos, creo yo necesarios, a la regulación de ayudas de la Comunidad Autónoma en el ámbito de la minería.

Dicho esto, mis argumentos, aunque no todos van a estar presentes por el escaso tiempo disponible, son los siguientes.

Veamos, la pasada y ya no vigente Ley 9/2005, de diecisiete de junio, por la que se creó el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras para el período 2004-2007, decía, en su Artículo 2, que "A los efectos de esta Ley, tendrán la consideración de municipios mineros aquellos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias: que existan o hayan existido explotaciones mineras o que exista una dependencia de la minería para su economía".

Los sujetos de esta Ley son, pues, los municipios mineros, los cuales quedan identificados por la disyuntiva que, o bien establece la existencia de un hecho, explotaciones mineras, en presente y pasado, que existan o hayan existido o bien una condición en presente, que exista una dependencia de la minería.

Nos hemos manejado, pues, para la identificación de los sujetos a los que presta atención la Ley en conceptos borrosos, poco definidos, tal vez por la amplitud y generalidad que pretende abarcar; porque hablar de municipios mineros sin más calificación es no decir nada, absolutamente nada, y poco sirve para plantear soluciones a los diversos problemas que plantea.

Hasta recuerdo que no hace muchos días un Parlamentario de esta Cámara preguntaba en Pleno cómo es posible que a Valladolid se le conceda dinero del hábitat minero si Valladolid no tiene minas. Estaba en otra onda, en lo que obedecía a otra realidad; evidentemente, pensaba en las minas de carbón.

Y para nosotros, aunque de otra manera, ahí radica el principal problema de la Ley que dejamos atrás, que se empeña en tratar a todos los sujetos de igual manera, aunque sean, en esencia y raíz, desiguales; lo que -como tantas veces se ha repetido- dar un tratamiento igual a los desiguales es la peor de las formas de desigualdad conferidas.

Es verdad que, acudiendo a los textos y manuales que podrían aclarar la cuestión para delimitar el concepto de minería, no se consigue sino dar vueltas a lo que todos ya sabemos y admitimos, si quiera en un sentido lato, porque en esta PNL, que persigue un tratamiento diferencial para las distintas minerías -entiéndase para los territorios en los que se sientan, llámense municipios

mineros o no-, tiene que apoyarse, no en lo común a la minería o explotaciones mineras que existan o hayan existido, sino en las diferencias que presentan cada una de ellas; porque solo conociendo las diferencias propias y las que generan en su entorno podríamos dar un adecuado tratamiento, o igual tratamiento -si se quiere-, en la diferencia que presentan unas y otras.

En primer lugar, es necesario dejar bien sentado que no conocemos el contenido de la futura ley de actuación en las comarcas mineras, de la cual ha sido anunciada su presentación para este mes de septiembre; pero, al margen de los plazos hasta su aprobación -de los que luego diré algo-, mucho nos tememos -porque así ha sucedido hasta ahora- que su contenido siga en línea igual o paralela a la de su predecesora, cometiendo -a nuestro entender- el mismo error de dar un tratamiento conjunto e idéntico a lo que esencialmente es distinto.

Si esto es así, y será lo más probable, no hay más que decir que se vinculará a los territorios donde exista o hayan existido explotaciones mineras, o de alguna manera su economía tenga o haya tenido algo que ver con el hecho minero -pobremente aclarado en el texto, repito-; es decir, estaremos ante una nueva ley coartada para que, desde la Consejería de Economía y Empleo, se reparta entre heterogéneos de... heterogéneos municipios una importante cantidad de dinero, atendiendo a determinadas demandas que debieran ser sufragadas desde los presupuestos ordinarios de la Comunidad, y no mediante una ley específica; que, por otra parte, dicho reparto sirve muy a menudo para la espectacularidad de la impronta popular en los municipios que gobierna. Pongo por ejemplo el puente de Ponferrada, 14 millones de euros, a cargo exclusivamente de la Ley de Actuación en las Comarcas Mineras.

Se decía, y con razón, en la exposición de motivos de la pasada Ley, que la experiencia adquirida desde el año mil novecientos noventa y dos por la aplicación de tres leyes de actuación minera y la actual coyuntura energética mundial implican que el apoyo al sector minero no debe ser al ámbito técnico y económico referido a las empresas que componen el sector, pues en cierta forma resultaría escaso e insuficiente. Hay que tener en cuenta las repercusiones sobre la economía de los territorios en los que se localiza la actividad minera, con el consiguiente efecto sobre la despoblación de estas zonas, ya que tradicionalmente han venido dependiendo casi en exclusiva de esta actividad. Por ello, se considera necesario aplicar acciones concretas y específicas para paliar en lo posible estos efectos.

Quiero hacer notar que la característica de este inciso legal "repercusiones sobre la economía de los territorios, con el consiguiente efecto sobre la despoblación", esto no es común a los territorios donde se lleva el dinero de esta Ley. Unos, precisamente, por las

explotaciones mineras de su entorno, presentan una línea ascendente en su economía y población. Y otros, por el contrario, descendente y con pérdida constante de población; cuestión que recogía, a renglón seguido, también la citada exposición de motivos, al citar que el sector de la minería no energética, entendiéndose como tal toda la minería de Castilla y León que no es la del carbón, es decir, la minería de la pizarra o de la roca ornamental y la minería metálica -se olvidó la no metálica- es un sector emergente con un dinamismo muy importante en nuestra Comunidad Autónoma, y que representa un importante motor de actividad para muchas zonas de nuestro territorio.

Y se hacía un elemental diagnóstico de su problemática al decir que las explotaciones suelen encontrarse en lugares de difícil acceso, en las que en muchas ocasiones las infraestructuras no presentan las condiciones más adecuadas para un correcto desarrollo y despegue del sector. Concluye este sucinto análisis prácticamente en los mismos términos en los que se presenta hoy esta proposición no de ley.

Por ello -decía-, debido a las diferencias sectoriales entre la minería energética y no energética, se acometerán actuaciones, y se apoyarán acciones en dos direcciones diferentes, ya que cada uno de los sectores tiene unas necesidades y características distintas; y se citan sus líneas básicas, que no voy a repetir, pero que tienen que ver con las medidas destinadas a las empresas, a la modernización, desarrollo, innovación y diversificación, a las infraestructuras, en sentido amplio, y a la formación.

Yo creo que no es adecuado ni conveniente, a los efectos de dar un tratamiento diferenciado al que se propugna, partir de una división tan simple y con trazos tan amplios como la que se ha hecho en la pasada Ley: minería energética y minería no energética; sino abordar la cuestión bajo el análisis y estudio de los problemas, cuando menos, de los cuatro subsectores básicos que tradicionalmente recoge la doctrina: minería energética, minería metálica, minería no metálica y productos de cantera, porque cada cual presenta su idiosincrasia, no solo en cuanto a sus explotaciones subterráneas o a cielo abierto, o de cantería, sino en lo que afecta a los territorios donde se encuentra y, aunque ya no existan, o se encuentren cerradas o abandonadas, se mantiene esa dependencia económica, que se dice, y que la eleva casi a condiciones de subsistencia para sus habitantes, porque, en otro caso, se les indica que la vida está en otra parte del país.

En esta primera intervención, me limitaré a traer aquí y ahora un diagnóstico global de la situación en que -a nuestro entender- se encuentran sus explotaciones y los territorios en que se asientan; que, por otra parte, nada nuevo -creo- les viene a aportar, porque como ciudadanos de esta Comunidad que somos lo sentimos

día a día, al menos los que vivimos en las zonas donde se asientan las explotaciones mineras.

En primer lugar, el sector de la minería energética, que prácticamente está representado por minería del carbón, localizada en concretas zonas de León y Palencia; algo hubo y hay de uranio en Salamanca, y exploraciones en Segovia, Soria y Ávila; y petróleo y gas en Burgos, prácticamente agotados al día de hoy.

Minería del carbón -digo- cuyas características evolutivas... evolutivas -perdón- han marcado y marcan un comportamiento desfavorable, reduciendo producción y actividad minera, o, lo que es lo mismo, perdiendo competencia de mercado y empleo en las cuencas; lo que conlleva, a su vez, pérdida de población y empeoramiento de condiciones de hábitat y de vida.

Pero este fenómeno no es fruto de impulsos endógenos, sino de exigencias europeas, que ya desde el año mil novecientos ochenta y seis, año en el que nos incorporamos a la Comunidad Económica Europea en aquellos momentos -hoy Unión Europea-, en Europa desde... esos momentos aparece la crisis, mil novecientos setenta y tres, que hemos convenido en llamar la reestructuración del sector. Y a paliar sus consecuencias, se han dedicado dos planes del carbón estatales y, en Comunidades Autónomas como la nuestra, las cuatro leyes de actuación en las comarcas mineras que se han promulgado desde mil novecientos noventa y dos.

Y justo y bien nos parece que esto se hiciera así, porque este subsector, hoy en estado crítico, ha venido generando gran aportación de recursos a nuestra Comunidad. Está claro que sobre estos territorios, las comarcas mineras del carbón, se debe actuar contundentemente con medidas que necesitan mucho dinero y que vengan a paliar los negativos efectos de la reestructuración; y las tres primeras leyes de actuación en las comarcas mineras tenían ese propósito, aunque su aplicación se sumasen los errores y se detrajese a las comarcas presupuesto, a caballo de la tan aireada cuestión derivada del -malentendido por el Grupo Popular, fundamentalmente- concepto de la adicionalidad.

Sus problemas más importantes son bien conocidos, aunque desde las comarcas mineras consideramos que muy mal tratados, y más si diversificamos -como lo hizo la cuarta Ley de Actuación en las Comarcas Mineras, la actual... la pasada-, ya que lo que desde el principio se destinaba a la minería energética del carbón se comparte ahora con otro ámbito más inespecífico -que seguro también lo necesita-, dando entrada en el mismo instrumento a la llamada minería no energética. Para muestra un botón: los recursos destinados a los municipios mineros del carbón, los llamados muy mineros, alcanzan un pobre 28% del total de la Ley, distribuyendo el 72% restante entre otros municipios con otras características, que sería largo y prolijo enumerar.

Entonces, en el tema del carbón, la aplicación presupuestaria de esta Ley tiene una pregunta que se trasladará a la siguiente, y así hasta que revierta la situación: ¿Cumplirá o no cumplirá con los municipios mineros originarios que la impulsaron o, en la línea de desvirtuación seguida, que ya se ha pervertido el fin para el que fue creada? Piensen en ello, señoras y señores Procuradores del Grupo Parlamentario Popular.

El segundo grupo o subsector es el relativo a la minería metálica, también con evolución negativa en el tiempo en todos los parámetros productivos. Es la minería del antimonio, del arsénico, del cinc, del estaño, del manganeso, del mercurio, del plomo, del wolframio, pero fundamentalmente del cobre y del hierro; a los que habría que añadir algunos otros muy apreciados en el mercado, como son el tantalio, el titanio, el cobalto/níquel, el bismuto, el niobio; e incluso algunos metales preciosos, como el oro y la plata, que tienen un tratamiento diferente.

En total, se han explotado diecisiete metales en Castilla y León, unos directos y otros asociados; pero, al día de hoy, la verdad es que solamente nos queda una pequeña mina de estaño, cuyo nombre es Insuperable, en activo, con solamente tres trabajadores, localizada en un pueblecito de Salamanca próximo a Ciudad Rodrigo, que se llama Puebla de Azaba.

Por tanto, esta minería es una minería prácticamente inexistente, que ha dejado graves problemas medioambientales que hay que curar, y que ahora afectan, como casi en todo, a las zonas más periféricas de todas las provincias de la región, excepto a Valladolid; aunque, claro está, no en el mismo grado, siendo, por razón de importancia, León, Salamanca, Burgos, Palencia y Zamora las más afectadas.

No obstante, en la actualidad, podemos decir que hay señales de recuperación, y se podría afirmar que el mercado de los metales está sufriendo un interesante resurgimiento, motivado sobre todo por los crecientes consumos en China, India y Brasil. Y este dato parece ser que viene reflejado en los numerosos trabajos de investigación minera que se están llevando a cabo en nuestra Región.

El tercer subsector corresponde a la minería no metálica, conocida también como "minerales industriales", tales como las calizas y dolomías, arcillas rojas, sílices, sulfato sódico, yeso, feldespatos, talco, arcillas especiales, turba, caolín, sal, mica, fosfatos, cuyo comportamiento, globalmente considerado, puede calificarse como favorable y en ascenso.

Las explotaciones se encuentran repartidas prácticamente por todas las provincias de la Región...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Señor Nieto Bello, por favor, le pediría esta Presidencia que fuésemos abreviando en la medida de lo posible, porque nos hemos excedido.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Sí, ya terminando, señora Presidenta, les prometo que en la segunda intervención seré... mi intervención será muy corta en el tiempo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Vale, muchas gracias.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Simplemente es para dejar sentado, más o menos, el panorama sobre el que estamos discutiendo en esta proposición no de ley.

Las explotaciones -estoy hablando de la minería no metálica-, se encuentran repartidas prácticamente por todas las provincias de la Región, localizadas en las áreas periféricas, y con distinto peso específico en el cómputo global, siendo Segovia, León y Burgos las de mayor volumen y más afectadas por las mismas. Como canteras que son, el gran problema medioambiental que plantean se va solucionando con la regeneración de los montes, de acuerdo a los proyectos preceptivos de la explotación... en las áreas de acepción, evidentemente.

Por último, el cuarto subsector es conocido como productos de cantera, y en él se distinguen, por un lado, las llamadas rocas ornamentales, granito y pizarra; y, por otro lado, los productos derivados de industrias extractivas, como son las de zahorras, areniscas, gravetas, etcétera.

Este subsector presenta, en líneas generales, una evolución muy favorable; aunque, a los efectos que queremos tratar en esta proposición no de ley, es necesario distinguir y diferenciar, sobre todo, a las designadas como rocas ornamentales y, en particular, al apartado de pizarras. En las explotaciones de pizarra, los problemas son viejos y poco han variado en el tiempo, lo que quiere decir que mucho no se ha hecho por estas zonas; pero ese no es el tema que hoy se trae aquí, sino más bien indicar la necesidad de formular una ley específica que trate toda la problemática que presenta.

Como se puede deducir de lo dicho, tenemos distintos tipos de minería, cuyo comportamiento económico también es bien distinto, desde la situación desfavorable que vive la minería del carbón hasta la rica evolución de la pizarra y roca ornamental, pasando por la esperanzada evolución de la minería metálica, y el importante activo que ha supuesto y supone la minería no metálica; lo que, en muchos casos, se ha traducido y traduce en el incremento de la riqueza de sus pueblos y su gente, en el asentamiento o no en la población, en la mejora de sus hábitats para otras alternativas (turismo, por ejemplo; o no), en la imperiosa necesidad de atraer empresas con

otro tipo de actividades o no. En fin, son tantas y tan variadas las situaciones que justifican esta visión de la realidad plasmada en esta PNL que merecería su aprobación sin más.

Los dos "grandes campos mineros" -entre comillas- que tenemos en Castilla y León son esencialmente el carbón y la pizarra, y los demás, con ser también importantes, no se acercan a lo que significan económicamente hablando estos dos sectores. Así que al menos ambas, por su importancia, debieran disponer de una ley propia, específica, que contemple su particularidad y peculiaridad.

Termino ya, diciendo que es verdad que en esta PNL se abre más el abanico para el "tratamiento diferenciado de los subsectores mineros" -entre comillas- que se ha citado, bien sea con leyes que encierran programas de actuación, o con programas o planes ad hoc que den tratamiento a cada una de las minerías referenciadas, incluso en bloques más o menos afines.

Pero, al margen de que la partición que se presenta en esta proposición no de ley sea buena o mala, siempre transaccionable, la filosofía que encierra es la siguiente -que ya está, por otro lado, dicha en esta misma intervención-: hagamos iguales a los desiguales con tratamientos desiguales, porque otra cosa no deja de ser más de lo mismo, que ya conocemos; y, ante esa situación, los mismos salen perdiendo y mucho.

No leo ahora la propuesta de resolución porque es la misma que contiene el escrito que ha servido de presentación de esta proposición no de ley y la tienen delante todos ustedes. Gracias, señora Presidenta, por su benevolencia.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, muchas gracias, señor Nieto Bello. Yo creo que a esta Presidencia y a la Comisión de Economía le ha quedado claro que usted es un perfecto conocedor tanto del sector como de los cuatro subsectores, y hemos aprendido bastante. No obstante, eso no significa que estemos de acuerdo con su postura. De todas formas, agradecer también el que agradezca nuestra benevolencia en este sentido.

Y por parte del Grupo Parlamentario Popular, para fijarle, para... en un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la señora Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Gracias, Presidenta. Yo, en primer lugar, quiero agradecerle a mi compañero de mesa, al cual tengo un gran respeto porque sé que es conocedor en profundidad del sector minero, quiero agradecerle esta exposición que, a mi modo de ver, ha sido excelente, profusa y bien documentada; y creo, sin duda, que ha sido preparada con mucho tiempo para esa proposición no de ley.

No comparto con usted en alguna de las cuestiones, por ejemplo, que llega tarde; es verdad que llega tarde –yo le voy a decir el por qué nuestro Grupo no va a apoyar esta proposición no de ley–, pero nunca es tarde para hablar de minería en esta Comisión. Se lo digo... se lo dice una persona, una Procuradora, que es de Palencia, donde la minería, aunque no tenga la misma repercusión que en León, algo sí que tiene, y desde luego tiene una incidencia sustancial en el empleo de la cuenca minera del norte de la provincia de Palencia. Por lo tanto, este tema nos preocupa, nos ocupa y, de alguna manera, siempre habrá tiempo en esta Comisión para debatir sobre la minería.

Sin embargo, yo le quiero decir que no debe cuestionar, en todo caso, el esfuerzo que viene realizando el Gobierno Regional hasta el momento. Pienso que siempre se podrán hacer mejor las cosas, pero hay un gran esfuerzo acumulado. Desde el comienzo de los años noventa, la Junta de Castilla y León ha apoyado siempre, de manera continua, el desarrollo ordenado del sector de la minería como un sector productivo que ha representado y representa para las zonas donde se ubican las explotaciones mineras, el motor económico más importante de las mismas, empleando un porcentaje muy importante de población activa; se lo digo en el caso de León y en el caso de Palencia.

Además, nos apoyamos siempre en esa estrategia europea de garantizar el abastecimiento energético en los países de la Unión Europea, y dice: tomando medidas tendentes siempre en la consecución de ese objetivo de garantía, teniendo bien presente el respeto al medio ambiente y al desarrollo sostenible, aplicando políticas de contención del previsible aumento de la demanda energética.

Coincidimos en algunos planteamientos que usted ha hecho en su exposición y en el texto de la proposición no de ley en la siguiente línea: la experiencia que se adquiere desde el año mil novecientos noventa y dos, con la aplicación de los diferentes instrumentos programáticos de la actuación minera, y la actual coyuntura en la que nos encontramos, energética, a nivel mundial implican que el apoyo al sector de la minería no debe limitarse únicamente al ámbito técnico y económico, debe referirse siempre a las empresas que componen el sector, pues esto solo resultaría escaso e insuficiente.

Hay que tener en cuenta, además, las repercusiones que sobre la economía local y provincial de algunos territorios tiene históricamente la actividad minera, con los consiguientes efectos sobre la despoblación, que... ya que tradicionalmente han dependido casi en exclusiva de esta actividad. Por ello, se considera necesario aplicar acciones concretas y específicas para paliar en lo posible tales efectos.

El sector de la minería no energética –que aquí se ha debatido también, energética y no energética–, el sector de la minería no energética emerge con un dinamismo muy acentuado en nuestra Comunidad Autónoma, y representa ya un importante motor de actividad para muchas zonas de nuestro territorio; y hay que tenerlo muy presente y muy en cuenta.

Por ello, y debido a las diferencias sectoriales entre minería energética y no energética, se van a acometer actuaciones y se apoyarán iniciativas en dos direcciones diferentes, ya que cada uno de los sectores tiene necesidades y características muy distintas, y hay que respetarlas y hay que mantenerlo –tiene razón–. Para la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es incuestionable, con el planteamiento que hemos expuesto, la necesidad de una intervención pública, debiendo impulsar los mecanismos necesarios para cumplir algunos objetivos que para el Gobierno Regional y para este Grupo Parlamentario son en este momento imprescindibles.

Y yo le quiero dejar claros una serie de objetivos que en este momento son la base y el fundamento de lo que va a ser... de lo que va a ser el instrumento programático de actuación en las comarcas mineras.

Primero, hay que establecer una clara diferencia entre minería energética y no energética, debido a sus necesidades específicas bien distintas, y a su capacidad para representar una alternativa o ser únicamente el complemento de otras actuaciones; y en esa dirección se está haciendo.

Hay que apoyar a las empresas mineras a través de líneas de actuación necesarias para la mejora de su competitividad, seguir adaptando sus instalaciones a la nueva coyuntura del mercado; camino que se viene realizando ya años atrás, y que se va a continuar en la misma dirección.

Hay que potenciar, de un modo claro y decidido, las zonas mineras mejorando las condiciones de vida de las mismas –este es un objetivo que entiendo compartamos usted y yo, su Grupo y nuestro Grupo de una manera importante–, a través de la mejora de infraestructuras, telecomunicaciones, equipamientos, fomento del ahorro energético, la eficiencia y la implantación de fuentes de energía renovables en sustitución y como complemento de las energías convencionales.

Cuarto, hay que fomentar la reactivación económica de las cuencas mineras. Ahora más que nunca, es un momento, en este momento, yo creo que oportuno para que no se pueda escribir la palabra CRISIS –con mayúsculas– para estas zonas, que no sea la crisis que vive la economía española más la crisis que puedan sufrir ellas, estas comarcas mineras, por la zona de reconversión que

están viviendo. Hay que fomentar la reactivación económica ahora más que nunca, favoreciendo la creación de nuevas empresas alternativas al sector minero. Y en ello se está trabajando en este momento a través de la dotación de suelo industrial, debidamente equipado, en todas y en cada una de las zonas, donde actualmente está trabajando Gesturcal, principalmente, y algunas otras Administraciones Públicas.

Hay que dedicar los esfuerzos adicionales necesarios para la precisa formación de los trabajadores, facilitando su acceso a la cualificación técnica necesaria para desarrollar su presencia laboral en las nuevas actividades que surjan en esas zonas, como alternativa al empleo que se pueda generar en las zonas mineras.

Y después, lógicamente, hay que continuar -y esto a todos los niveles, pero allí mucho más- a incentivar la cultura de respeto al medio ambiente, al desarrollo sostenible, incrementándose actuaciones de práctica minera lo más respetuosa posible con el medio ambiente, mejorando y modernizando los procesos de restauración de zonas afectadas por la actividad extractiva.

En este momento -y por eso no podemos coincidir con su planteamiento-, usted plantea para cada uno de los subsectores la promulgación de una ley. Yo le quiero decir -en eso sí que coincido que llega ciertamente tarde- que en este momento ya está el instrumento programático de actuación en las cuencas mineras... en las comarcas mineras, se encuentra ya en tramitación.

En este momento, ya ha pasado por la fase de consulta, de alegaciones, a todos los sectores, en este momento, que tienen que dar su opinión -que son muchos y usted lo sabe- a este instrumento.

Está en fase de valoración. Por lo tanto, existe ya una memoria económica y de oportunidad, y se prevé la publicación -imagino- y, lógicamente, la puesta a disposición en el menor tiempo posible.

Lógicamente, usted dice que había un compromiso para finales del mes de septiembre. Es posible que se retrase algo, yo no me atrevería a darle fechas. Pero usted sabe que, un instrumento de esas características, la consulta del mismo a los diversos sectores conlleva siempre un tiempo de pausa, un tiempo de reflexión, un tiempo de estudio y un tiempo de debate; y, lógicamente, en ese tiempo es donde ha estado y donde, lógicamente, tiene que estar para que salga con el mayor consenso por parte de todos.

Por lo tanto, yo le agradezco, sinceramente, su proposición no de ley. Le avanzo que no podemos apoyarla, porque está ya en tramitación. Y, lógicamente, decirle que aquí siempre habrá tiempo para el debate sobre la minería, porque tanto a ustedes como a nosotros nos

preocupa mucho esta actividad en... tanto en León como en Palencia, como en el resto de las provincias que tengan algo residual de actividad minera. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, muchas gracias, señoras Cuesta Cófreces. Y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra -y aquí sí esta Presidencia le pide brevedad y concisión-, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Nieto Bello. Muchas gracias.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Presidenta. Seré breve, esta réplica. Y ya que, evidentemente, extenderme en otros argumentos, pues, no serviría más que para darle más trabajo a los litógrafos, y no merece la pena.

La Consejería seguro que ya tiene en estos momentos las decisiones tomadas. Y es verdad, esta proposición llega tarde aquí a esta Comisión; es una proposición planteada en el mes de abril, que quizás en esos momentos o tal vez en el mes de mayo hubiésemos tenido oportunidad para introducir, quizás, algún giro o algún planteamiento nuevo al enfoque que se le tendría que dar a la nueva ley de actuaciones en las comarcas mineras, pero... pues esto es como es, toca cuando toca. Y la verdad soy consciente que, llegado al momento en el que nos encontramos, pues, es prácticamente imposible ya dar marcha atrás, y desarrollar, elaborar, una ley, una nueva ley, que evidentemente pueda contemplar cuestiones de estas.

Bueno, aquí queda la cuestión, y recojo también un poco sus... sus palabras, para plantearla nuevamente quizás, en el próximo año o en el próximo... o quien proceda, pues en los próximos cuatro años, dentro de cuatro años -quiero decir- o dentro de tres años, cuando exista, pues, una nueva legislatura, y si... y si también se trabaje con una ley que abarque, pues, una legislatura como es la que prácticamente la Ley de las Comarcas Mineras tiene... tiene esa finalidad.

Bueno, pues yo... la verdad es que usted me habla de que los objetivos de la nueva ley, nosotros estamos de acuerdo. Evidentemente, los objetivos, en los objetivos que usted nos ha dicho, nosotros los hemos mantenido y estamos totalmente de acuerdo en que se sigan... se sigan ofreciendo como tales en la nueva ley.

Pero no estamos de acuerdo en la distribución de dinero. Es decir, el problema grande que presenta esta ley y la razón por la que nosotros intentamos establecer la diferenciación y la diversificación de los subsectores mineros está en cómo se reparte dinero. El dinero lo reparte la Consejería de Economía y Empleo como le viene en gana, y yo creo que a golpe de petición con

cierto -entre comillas- "clientelismo", porque, evidentemente, eso es demostrable en función de las preguntas que hemos formulado y las respuestas que tenemos: ¿Dónde se realizan operaciones de... en fin, de tipo de actuación dentro de la Ley de las Comarcas de... de las Comarcas Mineras? Y la verdad es que, pues, nos llevamos un poco las manos a la cabeza, porque la mayoría de esas operaciones, de esas actuaciones, no están precisamente en las comarcas mineras que podemos calificar como más trascendentes o más importantes, que es la minería del carbón y la minería de la pizarra.

Bueno, esto es así. Y en fin, nosotros también quisiéramos decir algo al respecto, en lo que usted nos plantea, de que, claro, cuando se hace un tratamiento tan grande y en bloques tan grandes como es la minería energética por un lado y la no energética por el otro, pues, las convocatorias salen también en el mismo sentido; es decir, se convocan para la minería energética y se convocan para la minería no energética. Ahí damos entrada, pues, a todos los subsectores que ya hemos citado, y yo creo que la problemática no es la misma la que tiene la pizarra en estos momentos -que es muy importante- con la roca ornamental -que es una problemática totalmente diferente-, y que además estamos hablando de unos productos, lo mismo que la minería metálica, de unos productos que tienen un valor en sí mismos muy importante, y muy apreciados en el mercado. Y claro, evidentemente, dependiendo de las coyunturas económicas que tiene el país, la minería... la minería productos de cantera y la minería no metálica, pues, tiene vaivenes de ascenso y descenso, pero en estos momentos la curva es ascendente.

Por lo tanto, estamos en minerías que no tienen ni la misma problemática, ni, evidentemente, la misma trascendencia bajo el punto de vista económico para sus territorios y para su gente. Por lo tanto, el hecho de que nosotros pidamos un tratamiento diferencial, me parece que cae dentro de la lógica.

En fin, se tendrá en cuenta. No lo sé, si alguna vez entraremos a esta cuestión o seguiremos manteniendo una ley que le sirva al Consejero de turno correspondiente para distribuir y poner el dinero en aquellas zonas o en aquellos municipios, que son los sujetos, evidentemente, donde crea más conveniente o donde, de alguna manera, pues, sirva para arreglar una iglesia en vez de para crear una industria alternativa para crear puestos de trabajo, por ejemplo. Bien.

Y antes de terminar, pues quisiera dejar constancia la falta de un riguroso y actual estudio de la minería y su influencia en los territorios que la soportan, en Castilla y León. En el que se trate con detalle la evolución, descendente para unos y ascendente para otras, que han sufrido en el tiempo, tanto en lo que se refiere a la producción como al caudal económico que ha generado

o está generando; los problemas medioambientales que sus huellas dejan en los territorios, con estimación de la devaluación de los mismos para el desarrollo de otras actividades alternativas, por ejemplo, el turismo; las mejoras y regresiones, tanto en infraestructuras como de carácter socioeconómico, que han sufrido las poblaciones concretas y, por extensión, sus municipios; la evolución de los muchos parámetros que se interrelacionan con el campo de la minería en general, tales como el empleo netamente minero y el general de la zona, las fluctuaciones de los salarios y el poder adquisitivo de sus gentes, el PIB local y regional generado, el valor añadido bruto que supone la población afectada y la despoblación emergente; las consecuencias para los sectores dependientes en caso de cierre o de disminución de actividad, etcétera.

En fin, algún estudio serio que nos permita ver la realidad de un sector económico importante y con muchos problemas desde hace muchos años. Es el requisito mínimo de partida, la información veraz, para tomar postura sobre el devenir de cualquier actividad importante, y la minería castellana y leonesa lo es.

Los datos que poseemos -al menos yo; y créame que me he dejado los ojos buscando en todas partes- son escasos y pobremente elaborados. Datan algunos de hace cuatro años, otros de dos mil cinco, y los más recientes, en algunos campos, de dos mil seis; pero, con lo que hay, sirva para un conocimiento muy por encima de la situación.

El número de explotaciones activas y de empleo minero por cada subsector -hay que decir que no se disponen de datos desagregados a nivel provincial, sino simplemente regional, y estos son más o menos-, de las seiscientas treinta explotaciones mineras existentes en Castilla y León en dos mil cuatro, que daban empleo a siete mil ciento cincuenta y nueve trabajadores en la minería regional, casi la mitad eran de arena y grava, dando empleo al 10%, la mitad de las explotaciones.

A continuación, se situaba la caliza, con noventa y nueve explotaciones, y 5,6% del empleo minero. Otros productos de cantera, con noventa y tres explotaciones, y quinientos veintinueve trabajadores, el 6,3% del empleo minero. Arcilla, con cincuenta y siete explotaciones, y noventa y tres trabajadores. Pizarra, con cuarenta y seis explotaciones, y mil doscientos ochenta empleos, dos mil cuatro; hoy, en estos momentos, podemos estar hablando de dos mil doscientos cincuenta trabajadores en pizarra. Minería energética, con veintitrés explotaciones, y tres mil quinientos sesenta y ocho empleos; hoy quizá es algunos menos porque el sector ha ido reduciéndose. Minerales no metálicos, diecinueve explotaciones, y trescientos noventa y dos empleos. Y una explotación de minerales metálicos, con tan solo tres empleos.

Termino, señora Presidenta, lamentando que el Grupo Popular no sea receptor de la filosofía que encierra la PNL, y proceda, a partir de esta nueva ley, a dar una mejor solución a la minería de nuestra Región; y especialmente a los dos grandes bloques mineros que ocupan más del 90% de los trabajadores, y generan otro tanto de la riqueza de nuestra Comunidad Autónoma, que es el sector del carbón y el sector de la pizarra. Nada más.

**Votación PNL 473**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Pues muchas gracias, señor Nieto Bello. Y, una vez concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

¿Votos a favor? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez. No hay ninguna abstención. Por lo tanto, el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Seis votos a favor, diez en contra, ninguna *estención*, y, en consecuencia... perdón, ninguna abstención. Y, en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, Señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].*